Betania 08 de marzo del 2026

CUENTA DE COBRO 002

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A.E.S.P
Nit 900217714-8

DEBE A:

MARÍA ERNESTINA VASCO CARO
CC: 1.013.558.751 Betania-anti

No responsable de IVA

La suma de tres millones cien mil pesos ($1.550.000) por el concepto de prestación de servicios para el fortalecimiento en las actividades de cargue de información a las plataformas de GESTIÓN TRANSPARENTE, y demás plataformas con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos y la disponibilidad de información confiable y oportuna para la rendición de cuentas, labor que se lleva a cabo desde el 19 de enero 2026 hasta el 08 de marzo del 2026.

TOTAL $1.550.000

Atentamente;

Maria E. Vasco Caro

MARIA ERNESTINA VASCO CARO
CC 1.013.558.751
Betania- Antioquia

Betania de 08 de marzo del 2026

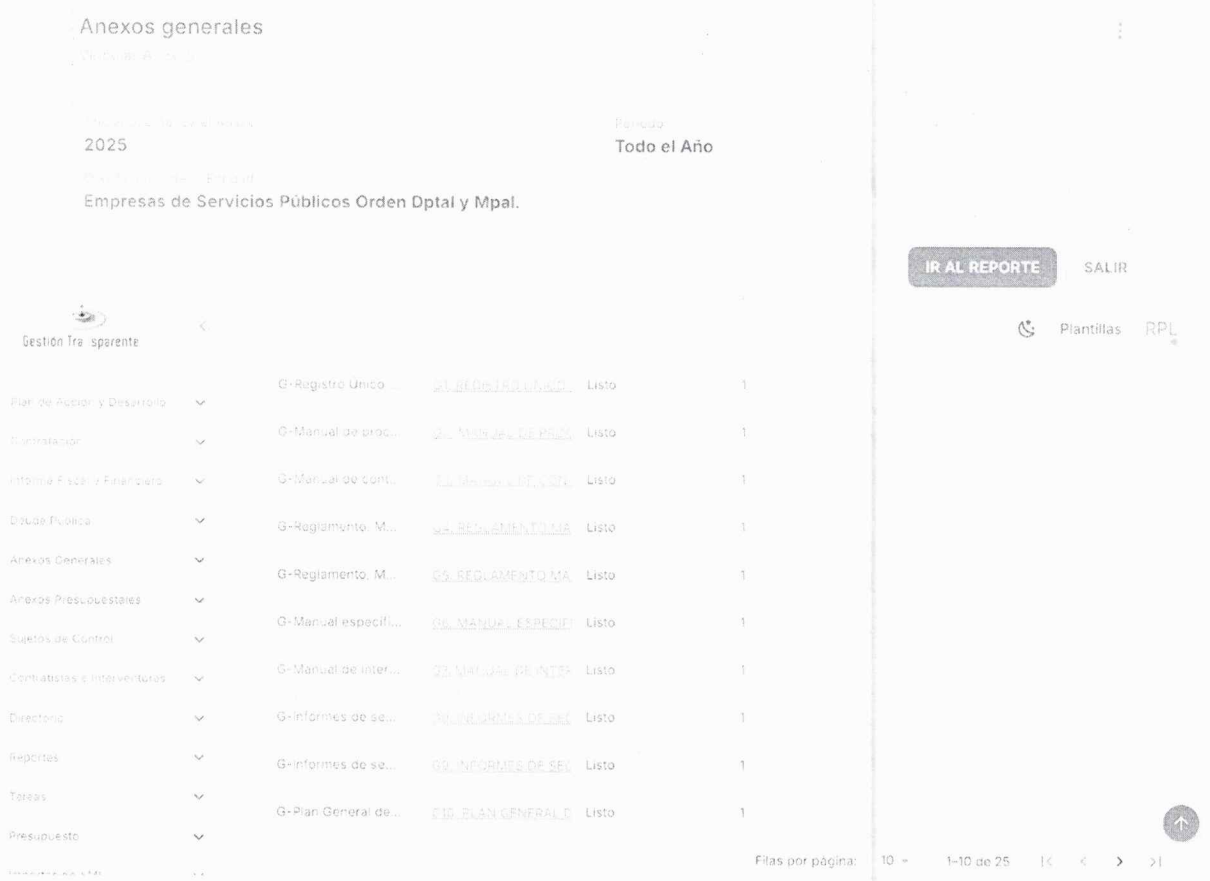
Señor
ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA
Gerente
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A.E.S.P

Asunto; informe de actividades final del contrato de prestación de servicios 003-2026, cuyo objetivo es prestar el servicio para el fortalecimiento en las actividades de cargue de información a las plataformas de GESTIÓN TRANSPARENTE, y demás plataformas con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos y la disponibilidad de información confiable y oportuna para la rendición de cuentas. Rendición de cuentas 2026 (vigencia 2025) basada en la norma y la resolución 2025500002289 de la CONTRALORIA GENERALDE ANTIOQUIA.

- Constante comunicación con los administrativos de la empresa de forma presencial.
- Elaboración de certificación y cargue.
- Solicitud de información a los administrativos y contratistas de la empresa
- Revisión de información final
- Cargue de información en la plataforma
- Registrar información de la encuesta ambiental
- Organización de archivo

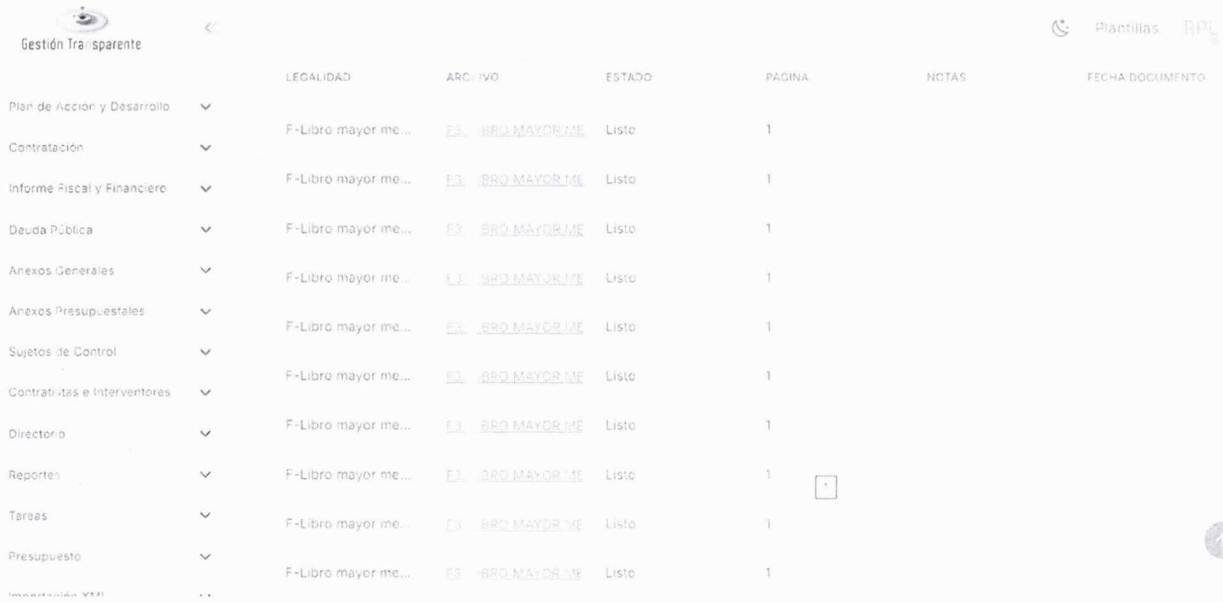
Se anexa registro fotográfico

GENERALES



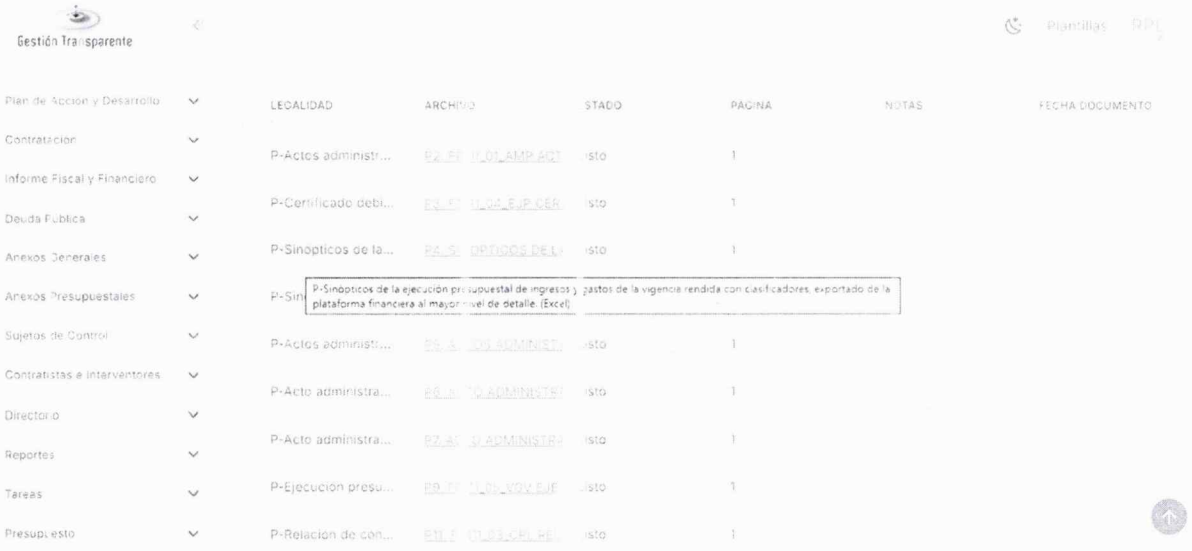
FINACIEROS





PRESUPUESTALES





Maria Ernestina Vasco Caro <2015vascotina@gmail.com>
to rosinycontadora@gmail.com

Tue, Jan 20, 9:30 AM

Señora
Leidy Rosiny Perez Loaiza

Reciba un Cordial saludo

Las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A.E.S.P. se permite solicitar información por parte de usted, para la respectiva rendición de cuentas 2026, vigencia 2025, regulada bajo la resolución No 2025500002289.

Esta información será suministrada a más tardar el 15 de febrero de 2026.

Feliz dia

One attachment • Scanned by Gmail ⓘ Add to Drive



RENDICION DE C...

Maria Ernestina Vasco Caro <2015vascotina@gmail.com>
to juanka624

Tue, Jan 20, 9:33 AM

Señora
Juan Carlos Pineda

Reciba un Cordial saludo

Las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A.E.S.P. se permite solicitar información por parte de usted, para la respectiva rendición de cuentas 2026, vigencia 2025, regulada bajo la resolución No 2025500002289.

Esta información será suministrada a más tardar el 15 de febrero de 2026.

Feliz dia

One attachment • Scanned by Gmail ⓘ Add to Drive



RENDICION DE C...

Maria Ernestina Vasco Caro <2015vascotina@gmail.com> Thu, Jan 22, 11:16 AM

to sonia.conta21@gmail.com

Señora
Sonia Maria Zapata Marulanda

Reciba un Cordial saludo

Las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A.E.S.P. se permite solicitar la respectiva información para la rendición de cuentas 2026, vigencia 2025, regulada bajo la resolución No 2025500002289.

Feliz día

One attachment • Scanned by Gmail ⓘ Add to Drive



SOLICITUD DE IN...

Medellín, 16 de enero del 2026

Señores,

Gerentes

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
Antioquia

Reciban un cordial saludo.

La Contraloría General de Antioquia se permite invitarlos a la capacitación la cual se encuentra regulada bajo la **Resolución N° 2025500002289**, que establece los términos y condiciones para la rendición de cuentas de 2025, por parte de los entes vigilados por la Contraloría General de Antioquia, a través de la plataforma denominada **"Gestión Transparente"**, la invitación es a participar en la capacitación virtual sobre **Rendición de Cuentas**. Este evento está dirigido a todos nuestros **Sujetos de Control.**

Adjuntamos el enlace donde podrán consultar los términos y condiciones para la rendición de cuentas de los sujetos de control adscritos a la Contraloría General de Antioquia, así como los anexos correspondientes:

https://www.contraloriadeantioquia.gov.co/noticias/...e-redefine-e...plazo-para-la-rendicion-anual-de-cuentas

Les solicitamos amablemente compartir esta información con las personas interesadas y proceder con la inscripción al evento, utilizando el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/kHEZCHBWdx

Fecha: martes, 27 de enero
Horario: 1:00 p.m. a 5:00 p. m.
Modalidad: Virtual (dar clic acá)

GRUPOS 4 Y 5: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (OFICIALES Y MIXTAS)
Modalidad: Virtual
Fecha: Martes 27 de enero de 2026

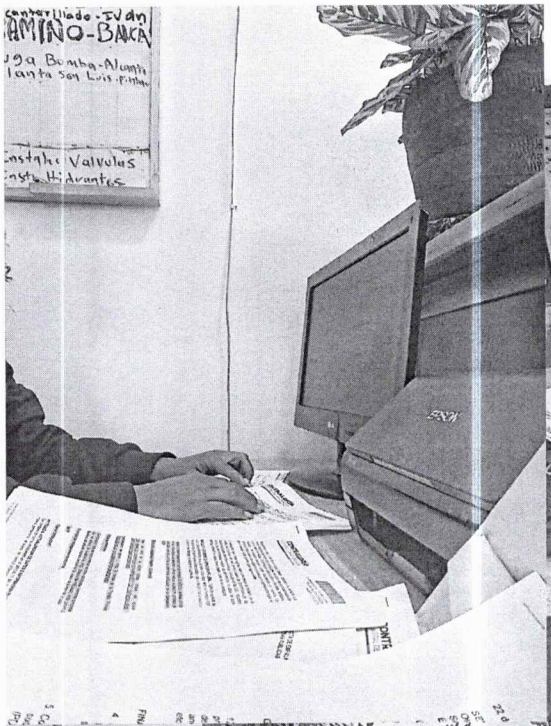
Se recuerda la obligatoriedad en la Rendición y las competencias que puede acarrear su incumplimiento.

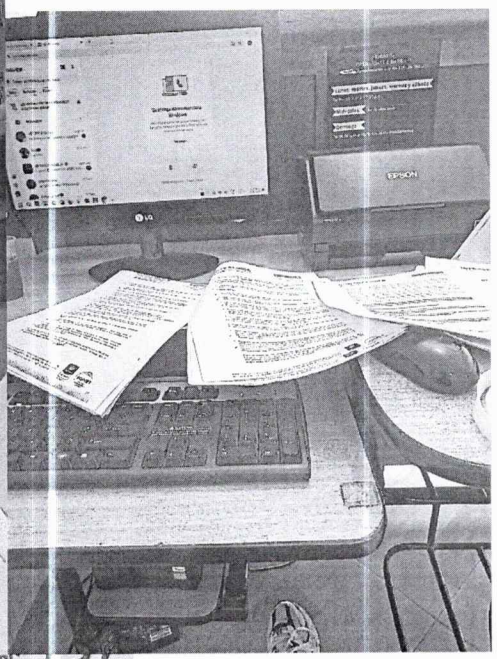
Agradecemos de antemano su participación y quedamos atentos a cualquier consulta que puedan tener.

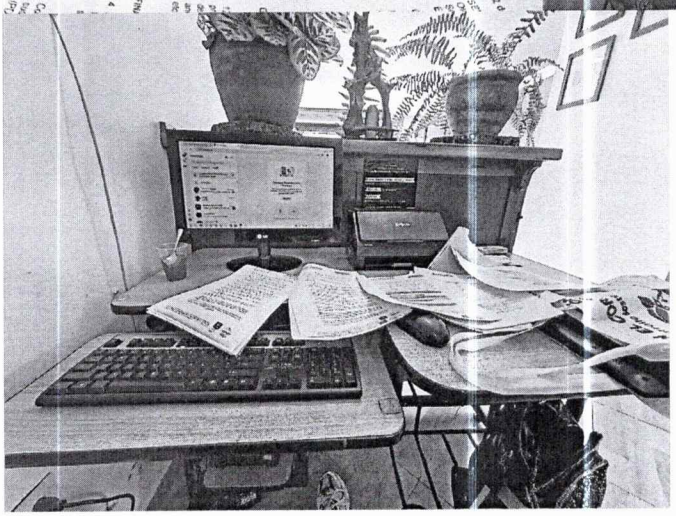
CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

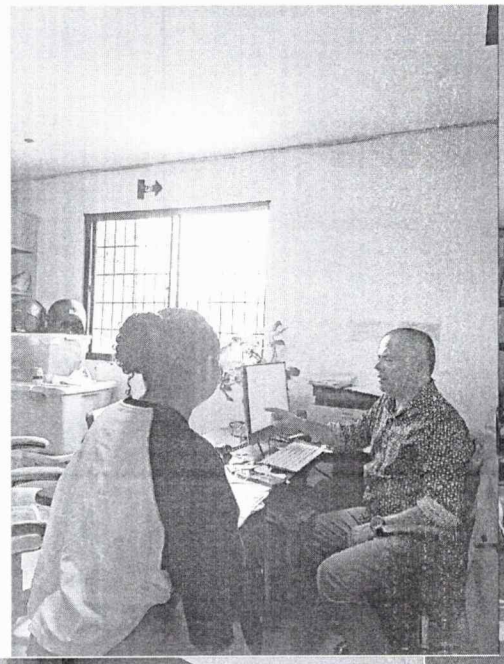
CONTROL SOCIAL
Oficina 706, piso 7
Edificio Gobernación de Antioquia
CAD José María Córdoba- La Alpujarra
Telefono: 6043838740

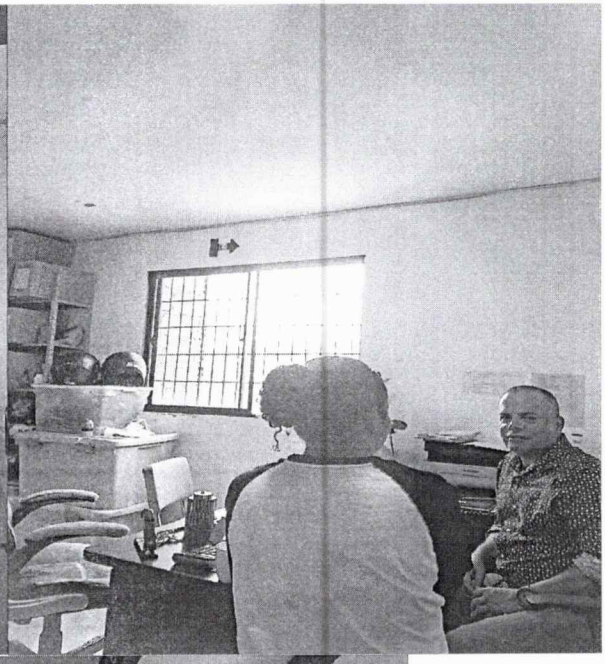


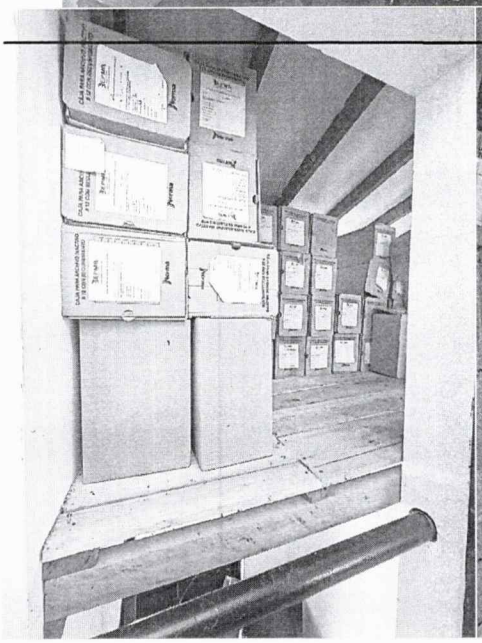

Valvulas

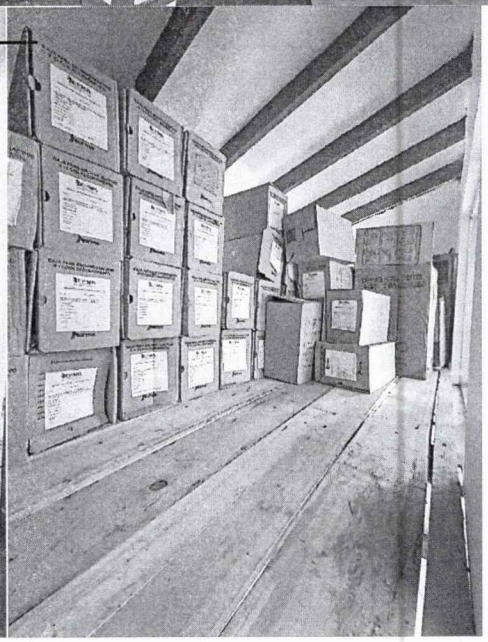

EPSON

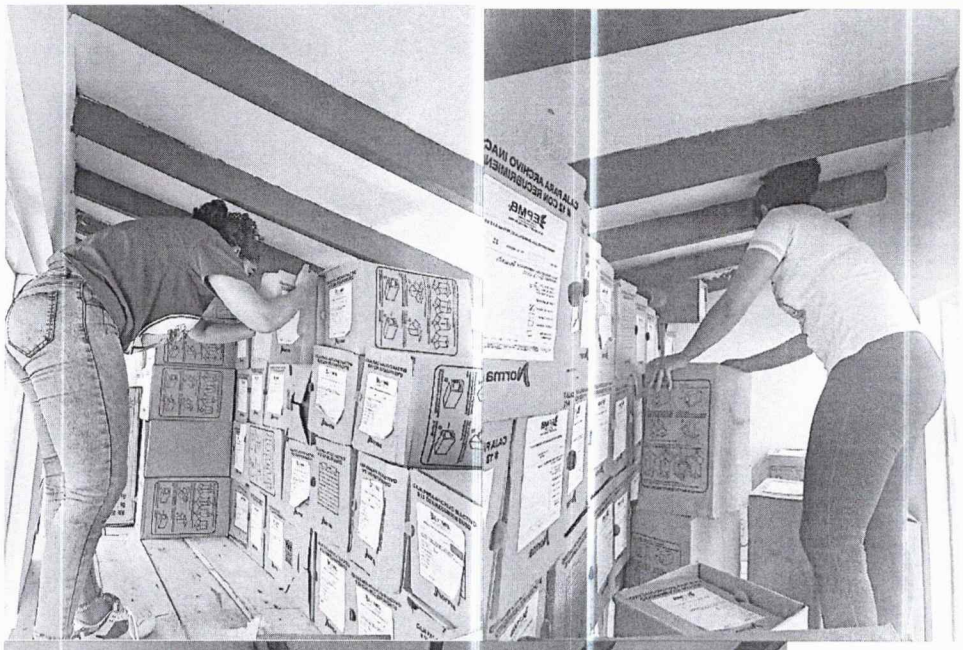


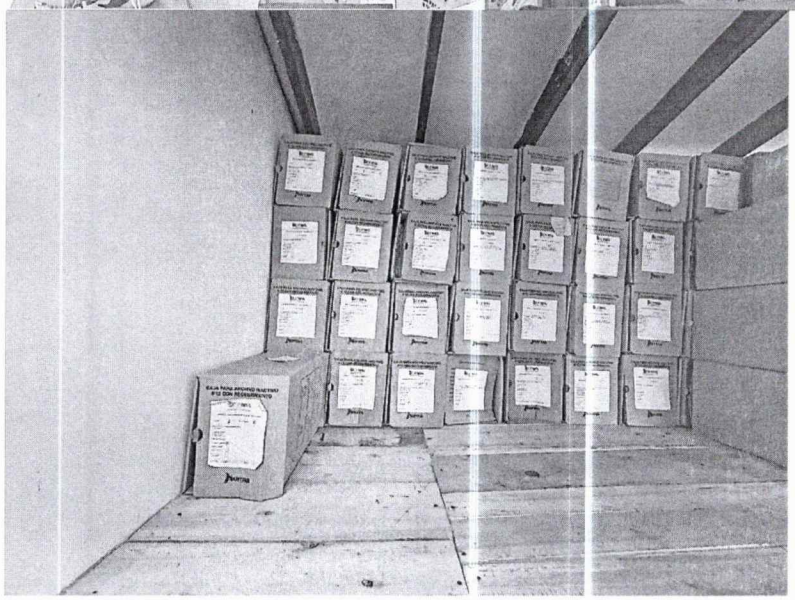












María E Vasco Caro

MARIA ERNESTINA VASCO CARO

CC.; 1.013.558.751

22 de enero del 2026 Betania- Antioquia

Señora
Daniela Álvarez Arenas
Auxiliar Administrativo
Empresa Públicas Municipales de Betania S.A.E.S.P

Cordial saludo

Me dirijo con respeto, para solicitar la información respectiva de la rendición de cuentas 2026, vigencia 2025, regulada bajo;

Resolución No. 2025500002289

Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos lo Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia.

GENERALES

8. Actas de Junta de Directiva de la vigencia rendida. (PDF)

21. Relación de las obras civiles inconclusas a diciembre 31 de la vigencia rendida, según formato FT111_05_OI. (Excel).

FINACIEROS

15 Relación detallada de las incapacidades superiores a dos (2) días de la vigencia rendida, de acuerdo al formato FF111_04_INC en (Excel) y certificar la existencia de incapacidades pendientes de cobro de vigencias anteriores a la rendida. (PDF)

PRESUPUESTALES

2. Actos administrativos modificatorios del Presupuesto General de Ingresos y de Gastos de la vigencia rendida (PDF) y adjuntar relación de los actos administrativos de acuerdo al formato FP111_01_AMP. (Excel)

Daniela Alvarez Arenas
1013558635
Fecha. 22/01/26

11 Relación de contratos liquidados o pendientes por liquidar de vigencias anteriores que pasaron a la vigencia rendida de acuerdo al formato FP111_03_CPL. (Excel)

12 Relación de los contratos celebrados en la vigencia rendida de acuerdo al formato FP111_04_CVR y su estado de acuerdo a: En ejecución, suspendido, terminado, liquidado. (Excel)

Esta información será suministrada a más tardar el 15 de febrero de 2026.

Att;

María Ernestina Vasco Caro
Contratista de EPMB
Correo Electrónico; 2015vascotina@gmail.com

22 de enero del 2026 Betania- Antioquia

SEÑORA
Olga Ligia Restrepo Vélez
Secretaria Tesorera
Empresa Públicas Municipales de Betania S.A.E.S.P

Cordial saludo

Me dirijo con respeto, para solicitar la información respectiva de la rendición de cuentas 2026, vigencia 2025, regulada bajo;

Resolución No. 2025500002289

Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos lo Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia.

GENERALES

12. Pólizas adquiridas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos que cubran la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año objeto de rendición, acompañados de los respectivos anexos (manejo global sector estatal, todo riesgo, bienes muebles, inmuebles, etc.). (PDF)

FINACIEROS

4. Boletines de tesorería con corte a diciembre 31 de la vigencia rendida y el boletín del primer día hábil de la vigencia siguiente que corresponda al que se exporta del sistema de información financiera. (Excel)

5. Conciliaciones Bancarias del mes de diciembre de la vigencia rendida con sus respectivos soportes que contenga: Extractos Bancarios en formato (PDF) y Libros de Bancos en formato (Excel).

6. Reporte resumen de conciliaciones bancarias al cierre de la vigencia, exportado del sistema de información financiera. (Excel)

17. Informe detallado de las retenciones practicadas durante la vigencia por sobretasas y Fonset en (Excel) y los comprobantes de las transferencias realizadas a las entidades correspondientes durante la vigencia rendida. (PDF)

18. Informe detallado de las retenciones practicadas durante la vigencia por Estampillas en (Excel), con las correspondientes declaraciones (cuando aplique) y los comprobantes de las transferencias realizadas a las entidades correspondientes durante la vigencia rendida. (PDF)

32. Relación detallada de las cuentas por pagar a diciembre 31 de la vigencia rendida (Excel) y detalle de los acuerdos de pago vigentes, así como el cumplimiento de los mismos. (Excel)

33. Declaraciones tributarias y su correspondiente pago a la DIAN de la respectiva vigencia rendida y del último periodo de la vigencia anterior (declaraciones, recibo oficial de pago en bancos, comprobantes de egresos y/o copias de las transferencias). (PDF)

36. Cálculo detallado de las prestaciones sociales consolidadas con factores salariales a diciembre 31 de la vigencia rendida, de los funcionarios de planta, incluida la liquidación de las cesantías retroactivas (Excel), así como la prueba documental de la fiducia o fondo con destinación específica donde está disponible el saldo de estas cesantías. (PDF)

PRESUPUESTALES

3. Certificado debidamente suscrito por el Representante Legal de la Entidad con la ejecución total del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia rendida (PDF) y Anexar el formato FT111_04_EJP. (Excel)

4. Sinópticos de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con clasificadores de la vigencia rendida, exportado de la plataforma financiera al mayor nivel de detalle. (Excel).

5. Actos administrativos y anexos mediante los cuales se constituyeron a 31 de diciembre de la **vigencia rendida** las cuentas por Pagar. (PDF).

8 relación detallada de los comprobantes de ingresos que contengan: (N° de comprobante, fecha, código, fondo y descripción del rubro presupuestal y valor) y comprobantes de egresos que contengan: (N° de comprobante, fecha,

artículo presupuestal, cedula o NIT, beneficiario, concepto, fondo, valor deducciones y cuenta bancaria). (Excel)

9. Ejecución presupuestal del rubro de Viáticos y/o Gastos de viaje por tercero, autorizados y cancelados al cierre de la vigencia rendida y anexar el formato FP111_05_VGV. (Excel)

10. Actos administrativos (Resoluciones) por medio del cual se aprobaron los viáticos rendidos en el formato anterior (PDF) que contenga: N° Acto administrativo, fecha, nombre del beneficiario, cargo y valor. (Excel)

18. Relación de compromisos legalmente adquiridos y debidamente registrados de la vigencia rendida que contenga: Fecha, número consecutivo, rubro, fondo, concepto, tercero y valor. (Excel)

Esta información será suministrada a más tardar el 15 de febrero de 2026.

Att;

María Ernestina Vasco Caro
Contratista de EPMB

Recibi
Olga RPO
22-01-26

22 de enero del 2026 Betania- Antioquia

Señor
Robert Antonio Pérez Loaiza
Secretaria Tesorera
Empresa Públicas Municipales de Betania S.A.E.S.P

Cordial saludo

Me dirijo con respeto, para solicitar la información respectiva de la rendición de cuentas 2026, vigencia 2025, regulada bajo;

Resolución No. 2025500002289

Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos lo Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia.

GESTIÓN E
INVERSIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO 21. INFORME SOBRE LA GESTIÓN E INVERSION AMBIENTAL. Los representantes legales de los Sujetos de Control que manejen recursos públicos ambientales (Municipios, Empresas Sociales del Estado E.S.E. Hospitales (municipales y departamentales) y Empresas de Servicios Públicos ESP (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) deben diligenciar anualmente la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental, de conformidad con lo establecido en la Plataforma definida por la Contraloría General de Antioquia en los plazos establecidos y garantizando la calidad, oportunidad y suficiencia de la información rendida de acuerdo con los siguientes formatos:

- ✓ Formato FT112_03_EA ESP – Empresa Servicios Públicos.

- ✓ **ANEXO 1:** Certificado del RUPS actualizado
- ✓ **ANEXO 2:** Programa para la prestación del servicio público de aseo.
- ✓ **ANEXO 3:** Programa estructurado y actualizado de la gestión de riesgo.
- ✓ **ANEXO 6:** Descripción de las acciones implementadas por la entidad de las experiencias exitosas en el Área Ambiental

GENERALES

18. Certificado con los honorarios, comisión o utilidad por la administración de los convenios y/o contratos realizados en la vigencia rendida, firmada por el representante legal y contador.

19. Último Informe de vigilancia y control presentado por la superintendencia respectiva. (PDF)

FINACIEROS

12. Informe de gestión de recuperación de la cartera en la vigencia rendida, que contenga:

- ✓ Relación notificaciones enviadas por cobro persuasivo y coactivo (si aplica) en la vigencia por tipos de cartera. (Excel)

- ✓ Relación mandamientos de pago emitidos indicando: Tipo de cartera, nombre del deudor y valor. (Excel)

- ✓ Relación prescripciones decretadas: Tipo de cartera, fecha de aprobación, valor de la prescripción, nombre del deudor, vigencias prescritas. (Excel), así como los actos administrativos que las decretaron. (PDF)

- ✓ Relación Acuerdos de pago suscritos: Tipo de cartera, nombre del deudor y fecha de suscripción. (Excel)

22. Relación detallada de los Bienes (Muebles e Inmuebles) entregados y/o recibidos en Comodato o préstamos de uso (que se encuentren vigentes en el año rendido), de acuerdo al formato FF111_06_BEC en (Excel) y anexar copia de los contratos y demás soportes. (PDF)

PRESUPUESTALES

3. Certificado debidamente suscrito por el Representante Legal de la Entidad con la ejecución total del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia rendida (PDF) y Anexar el formato FT111_04_EJP. (Excel)

14. Plan de acción de la vigencia rendida y documento mediante el cual fue aprobado (PDF) y consolidado de su ejecución al finalizar la vigencia rendida. (Excel)

15. Plan de inversión para prestadores de acueducto y alcantarillado menores a 5.000 suscriptores. (Excel)
Esta información será suministrada a más tardar el 15 de febrero de 2026.

Att;

María Ernestina Vasco Caro
Contratista de EPMB
Correo Electrónico; 2015vascotina@gmail.com

Recibido 02-02-26

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, CON NIT 900.217.714-8

El suscrito **ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA** Actuando como Representante Legal de **LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A E.S. P,** con Cedula 98.450.973 de Betania-anti

CERTIFICA QUE:

Acorde a los estatutos de **LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A E.S. P,** con NIT 900.217.714-8, la participación accionaria es la siguiente:

Municipio de Betania 99% con un total de 990 acciones.
E.S.E Hospital San Antonio de Betania 1% con un total de 10 acciones.

Con un valor nominal por acción de cien mil pesos M/L $100.000.

Dado en el Municipio de Betania a los quince días del mes de enero de 2026.

LEIDY ROSINY ZULETA PEREZ
CONTADORA
CC 39.191.847

ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA
GERENTE
CC 98450973

ACTA N°001

ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Hora Inicio: 8:00 AM **Hora Finalización: 09:30 AM**

TIPO REUNION	FECHA
ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	14 de febrero de 2025

ASISTENTES
- GERENTE - SECRETARIA TESORERA - COORDINACION OPERATIVO

INASISTENTES

TEMAS
1. Verificación del quórum. 2. Establecer cronograma y temas a tratar en la vigencia, para los comités. 3. Presentación y aprobación de los Planes Institucionales, Plan Estratégico y Plan de Acción 2025 y plan de auditorías. 4. Dar inicio oficial a los comités con base al componente institucional de MIPG 5. Revisar cronograma de trabajo con base a la planeación institucional 6. Avance en la recolección documental para la Rendición de Gestión Transparente – 7. Informe Anual de la Contraloría General de Antioquia. 8. Organización de documentos y fortalecimiento del MIPG y MECI.

DESARROLLO

En cumplimiento del Sistema de Control Interno y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se dio apertura a la sesión de instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, como instancia de orientación, coordinación y seguimiento para fortalecer el desempeño institucional, la administración del riesgo, la transparencia, la mejora continua y la evaluación independiente.

El Gerente inició la reunión saludando a los asistentes y precisando que el propósito de la sesión era dejar formalmente en funcionamiento el Comité, aprobar instrumentos clave de planeación y auditoría de la vigencia, y adoptar un cronograma de trabajo que permitiera realizar seguimiento periódico con trazabilidad, conforme a los lineamientos vigentes del MECI y la política de Control Interno.

Durante el desarrollo de la sesión, se manifestó que los temas a tratar este año son con base al fortalecimiento de gestión pública en la implementación del MIPG y MECI en concordancia con los procesos de la entidad y que se reunirán con base a la norma.

Se informa que para la vigencia 2025 se elaboraron, aprobaron y publicaron los 12 Planes Institucionales, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, el cual fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y de igual manera se aprueba el plan anual de auditorías con base al cumplimiento del SCI.

Los 12 planes institucionales formulados y publicados en la página web institucional antes del 31 de enero de 2025 son los siguientes:

- 1. Plan Institucional de Archivos – PINAR
- 2. Plan Anual de Adquisiciones
- 3. Plan Anual de Vacantes
- 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
- 5. Plan Estratégico de Talento Humano
- 6. Plan Institucional de Capacitación (PIC)
- 7. Plan de Incentivos Institucionales
- 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)
- 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Los planes se encuentran integrados al Plan de Acción 2025 y al Plan Estratégico Institucional, aprobados mediante acto administrativo interno. Estos documentos

son medibles y ajustados a la realidad presupuestal, administrativa y técnica de la entidad, garantizando la coherencia entre la planeación, la ejecución y la rendición de cuentas y posterior a esta reunión quedan aprobados mediante los comités.

Para la Recolección documental para la Rendición de Gestión Transparente se informa que actualmente se adelanta la recolección documental para la rendición de gestión transparente y el informe anual de la Contraloría General de Antioquia, con fecha de entrega al 28 de febrero de 2025. Este proceso se desarrolla con base en la circular emitida por dicho ente de control, la cual contiene la lista de chequeo de verificación. El trabajo se realiza en equipo entre las áreas de Planeación, Administración, Control Interno y Comunicaciones, garantizando la calidad de los documentos y la trazabilidad de la información que será cargada en la plataforma oficial.

Con base al fortalecimiento institucional para la vigencia 2025 se revisara el fortalecimiento de la gestión pública, comunicaciones y gestión administrativa, con el objetivo de dar cumplimiento a la planeación estratégica, la gestión documental y la articulación de los sistemas MIPG y MECI. Con ello, se busca garantizar una gestión transparente y ordenada, que refleje los avances de la administración actual.

Para le fortalecimiento del MIPG y MECI, la entidad avanzara en la consolidación de su Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su Modelo Estándar de Control Interno (MECI), organizando los documentos estructurándolo por los componentes. Este proceso permitirá un seguimiento más trazable a la información y el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control, y la rendición del FURAG en la vigencia actual.

Cronograma de Seguimiento

- Verificación y cumplimiento de planes institucionales
- Entrega del Informe de Gestión Transparente – Contraloría General de Antioquia: hasta el 28 de febrero de 2025.
- Auditorías internas: programadas para realizarse y concluirse hasta el mes de diciembre de 2025.
- Revisión del cumplimiento de planes, políticas y avances MIPG/MECI: en las sesiones de los Comités.

En relación con la administración del riesgo, se dejó constancia de que la entidad cuenta con un Mapa de Riesgos Institucional actualizado, y que se realizará

seguimiento mediante la política interna de administración del riesgo. Se unificaran los riesgos institucionales con el fin de hacerle una mejor gestión y administración del mismo.

Se debe de dar inicio a la fase 1 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), entendida como un proceso de fortalecimiento de la integridad institucional.

Finalmente, se revisó la articulación del cronograma del Comité con la planeación institucional, dejando establecido que se consolidará la gestión documental de soportes y se realizará control de compromisos para su verificación en la siguiente sesión.

Cronograma de Seguimiento

- Verificación y cumplimiento de planes institucionales
- Entrega del Informe de Gestión Transparente – Contraloría General de Antioquia: hasta el 28 de febrero de 2025.
- Auditorías internas: programadas para realizarse y concluirse hasta el mes de diciembre de 2025.
- Revisión del cumplimiento de planes, políticas y avances MIPG/MECI: en las sesiones de los Comités.

Se cerró la reunión reiterando el compromiso institucional de adelantar una gestión orientada al mejoramiento continuo, a la transparencia y a la eficiencia en el servicio público domiciliario.

Para constancia firman:

Gerente

secretaria tesorera

Coordinador operativo

CONTRALORÍA

ENCUESTA DE GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL 2026 (VIGENCIA 2025) - E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

FORMATO FT112_03_EA

Numero	Pregunta	Respuesta	Tipo de respuesta	Característica	Anexos	Instrucción
			INFORMACIÓN BÁSICA E.S.P.			
1	Nombre de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos -ESP-	EMPRESA PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A.E.S.P.	T			El sujeto de control deberá reportar el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad comercial
2	Número de Identificación Tributaria NIT	900217714-8	N			El sujeto de control deberá reportar el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN de la ESP, el número no debe incluir punto (.) ni coma (,) y tampoco guiones (-)
3	Municipio	BETANIA	T			El sujeto de control deberá reportar el municipio en el cual prestan los servicios públicos
4	Categoría del Municipio	6	N			El sujeto de control deberá reportar la categoría del municipio dada por el Departamento Nacional de Planeación
5	Presta el servicio de acueducto	SI	T	"SI""NO"	ANEXO 1: Certificado del RUPS actualizado	El sujeto de control deberá reportar si presta o no el servicio público de agua potable.
6	Presta el servicio de alcantarillado.	SI	T	"SI""NO"		El sujeto de control deberá reportar si presta o no el servicio público de alcantarillado.
7	Presta el servicio de aseo	SI	T	"SI""NO"		El sujeto de control deberá reportar si presta o no el servicio público de aseo
8	Indique la zona de prestación del servicio público de aseo	URBANA,RURAL	T	"URBANA""RURAL"		El sujeto de control deberá reportar la zona de prestación del servicio publico de aseo (URBANA o RURAL) según el RUPS
			GESTIÓN AMBIENTAL			
9	Indicar el número de horas de prestación del servicio de agua potable por día.	24	N			El sujeto de control deberá reportar el número de horas al día en que presta el servicio de acueducto, siendo 24 horas el máximo.
10	Porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable en la zona urbana	100	N			El sujeto de control deberá reportar en porcentaje la cobertura de agua potable en la zona urbana. La cual se calcula dividiendo el número de viviendas con acceso a agua potable en el número de viviendas totales en la zona urbana, el resultado multiplicado por 100.
11	Porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado en la zona urbana	94	N			El sujeto de control deberá reportar en porcentaje, la cobertura total del servicio; se calcula dividiendo el número de viviendas con acceso al servicio público de alcantarillado entre el número total de viviendas ubicadas en la zona urbana y el total multiplicándola por 100.
12	Numero de Plantas de Tratamiento de Agua Residual PTAR en zona Urbana, en operación.	1	N			El Sujeto de control deberá reportar el número entero la cantidad de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR que se encuentran en operación
13	Porcentaje de cobertura del servicio aseo en la zona urbana	100	N			El sujeto de control deberá reportar en porcentaje, la cobertura total del servicio se calcula dividiendo el número de viviendas con acceso al servicio público de Aseo en la zona Urbana entre el número total de viviendas ubicadas en la zona urbana y el total multiplicándola por 100.
14	Porcentaje de cobertura del servicio aseo en la zona rural .	65	N			El sujeto de control deberá reportar en porcentaje, la cobertura total del servicio se calcula dividiendo el número de viviendas con acceso al servicio público de Aseo en la zona rural entre el número total de viviendas ubicadas en la zona urbana y el total multiplicándola por 100.
15	Continuidad en recolección en la zona urbana (Nro. Días/semana)	5	N			El sujeto de control deberá reportar en número entero, el número de días por semana que se presta el servicio público de recolección de residuos sólidos.
16	Continuidad en barrido y limpieza en la zona urbana (Nro. Días/semana)	6	N			El sujeto de control deberá reportar en número entero el número de días por semana en que realizan las actividades. Teniendo encuentra que la frecuencia mínima de barrido y limpieza del área de prestación a cargo del prestador será de dos (2) veces por semana para municipios y/o distritos de primera categoría o especiales, y de una (1) vez por semana para las demás categorías establecidas en la ley
17	Cuenta con programa para la prestación del servicio público de aseo	SI	T	"SI""NO"	ANEXO 2: Programa para la prestación del servicio público de aseo.	El sujeto de control deberá reportar si cuenta o no con el documento que contenga el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo. Ley 142 de 1994 (arts. 14, 87 y 88) o Decreto 1077 de 2015, reglamentación del servicio
18	El programa para la prestación del servicio público de aseo se encuentra articulado con el PGIRS del Municipio.	SI	T	"SI""NO"		**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.2.5.1.3 del Decreto 1077 de 2015, la prestación del servicio público de aseo debe realizarse en articulación con el PGIRS del municipio**
19	La entidad tiene estructurado y actualizado el Programa de Gestión del Riesgo, de acuerdo con la normatividad vigente, para las diferentes actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo?	SI	T	"SI""NO"	ANEXO 3: Programa estructurado y actualizado de la gestión de riesgo.	**Decreto 2981 de 2013 Nivel Nacional: Artículo 16. Resplución 0154 del 19 de marzo de 2014** Programa de gestión del riesgo La persona prestadora del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normatividad vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
20	El personal encargado del manejo de los residuos se encuentra capacitado y dotado de equipos de protección personal, debidamente identificados, portan el uniforme con aditamentos reflectivos y demás implementos así como condiciones conforme a la normativa vigente en materia laboral y de salud ocupacional.	SI	T	"SI""NO"		El sujeto de control deberá reportar si el personal encargado del manejo de los residuos se encuentra capacitado y dotado de equipos de protección personal, debidamente identificados, portan el uniforme con aditamentos reflectivos y demás implementos así como condiciones conforme a la normativa vigente en materia laboral y de salud ocupacional. Artículo 28 del Decreto 2981 de 2013
21	Se encuentran establecidas las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio.	SI	T	"SI""NO"		El sujeto de control deberá reportar si estableció las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos. artículo 31 del Decreto 2981 de 2013.
22	Se tiene determinado horario de la recolección de los residuos solidos	SI	T	"SI""NO"		El sujeto de control deberá reportar si estableció el horario de recolección de los residuos sólidos teniendo en cuenta la cantidad de residuos generados, las características de cada zona, la jornada de trabajo, el clima, la capacidad de los equipos, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o peatonal y cualquier otro elemento que pueda tener influencia en la prestación del servicio. artículo 32 del Decreto 2981

			INVERSION AMBIENTAL			
23	Valor del presupuesto definitivo (aprobado), en agua potable con corte al 31 de diciembre de 2025	353859060	N			Se debe discriminar el valor presupuestado para la vigencia auditada. El sujeto de control deberá reportar en número entero, el valor total presupuestado en pesos correspondiente al componente de agua potable y en número entero, durante la vigencia 2025.No utilizar separación de punto (.) o coma (,) para la identificación de miles.
24	Valor del presupuesto ejecutado en agua potable con corte al 31 de diciembre de 2025	304787154	N			
25	Valor del presupuesto definitivo (aprobado), en alcantarillado con corte al 31 de diciembre de 2025	177276012	N			
26	Valor del presupuesto ejecutado en Alcantarillado con corte al 31 de diciembre de 2025	208065057	N			
27	Valor del presupuesto definitivo (aprobado), para saneamiento con corte al 31 de diciembre de 2025	489785758	N			
28	Valor del presupuesto ejecutado en Saneamiento con corte al 31 de diciembre de 2025	551472807	N			
			CARTA DE SALVAGUARDA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
29	Debe presentar el Plan de Mejoramiento 2026(vigencia 2025), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo	NO	T	"SI""NO"	ANEXO 4.Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Antioquia 2026 (vigencia 2025) Formato FT111_02_SAPMC ANEXO 4.1: Evidencias del seguimiento de las Acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Antioquia	Presentar el Plan de Mejoramiento 2026(vigencia 2025), con su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo.
30	Carta de Salvaguarda	SI			ANEXO 5: Carta de Salvaguarda (descargar está de la sección de Plantillas y Formatos del Aplicativo de Gestión Transparente)	Anexar la Carta de Salvaguarda firmada por el Gerente de la ESP o Gerente Encargado. Está debe ir en la hoja membrete de la ESP y podrán descargarla desde la sección de Plantillas y Formatos del Aplicativo de Gestión Transparente.
			EXPERIENCIAS EXITOSAS			
31	La entidad ha realizado experiencias en el Área Ambiental que se hayan considerado exitosas y que deseen socializar en el Departamento de Antioquia	SI	T	"SI""NO"	ANEXO 6: Descripción de las acciones implementadas por la entidad de las experiencias exitosas en el Área Ambiental	Diligenciar el Anexo 6, si la E.S.P aplica Buenas Prácticas Ambientales.
			DATOS DE CONTACTO DE LA E.S.E.			
32	Nombres y Apellidos del Gerente	TEXTO	Robert Antonio Perez Loaiza			
33	Cédula de Ciudadanía	NUMERO ENTERO	98450973			
34	Dirección	TEXTO	CALLE 18 # 24-01			
35	Celular	NUMERO ENTERO	3127802878			
36	Teléfono ESP	NUMERO ENTERO	6048435055			
37	e-mail	TEXTO	serviciospublicos@betania-antioquia.gov.co			
38	Nombres Y Apellidos del jefe de Control Interno o quien haga sus veces	TEXTO	Robert Antonio Perez Loaiza			
39	Cedula De Ciudadania	NUMERO ENTERO	98450973			
40	Dirección	TEXTO	CARRERA22#19-31			
41	Celular	NUMERO ENTERO	3127802878			
42	E-mail	TEXTO	serviciospublicos@betania-antioquia.gov.co			
43	Nombres y Apellidos del Funcionario Responsable del Diligenciamiento	TEXTO	Robert Antonio Perez Loaiza			
44	Cargo	TEXTO	Gerente			
45	Cedula De Ciudadania	NUMERO ENTERO	98450973			
46	Dirección	TEXTO	CALLE 18 # 24-01			
47	Celular	NUMERO ENTERO	3127802878			
48	E-mail	TEXTO	serviciospublicos@betania-antioquia.gov.co			

TIPO DE RESPUESTA

F FECHA
M MONEDA
N NUMERO
SM SELECCIÓN MULTIPLE
SU SELECCIÓN UNICA
T TEXTO

CERTIFICADO DE RENDICIÓN CGA-2025-09263

Que la Contraloría General de Antioquia con base en la información que aparece en el cuadro a continuación, certifica que la rendición de cuentas fue recibida de acuerdo a las disposiciones de la resolución de rendición de cuentas para el año: 2025.

> INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

MÓDULO	REGISTROS REQUERIDOS	REGISTROS REPORTADOS	ANEXOS FALTANTES
ANEXOS GENERALES	25	25	0
ANEXOS FISCALES Y FINANCIEROS	38	38	0
ANEXOS PRESUPUESTALES	18	18	0
ANEXOS INFORMACIÓN ENTIDAD	4	4	0
TOTAL DOCUMENTOS	**85**	**85**	**0**

Este certificado se emite con base en la Información que rindió el sujeto de Control EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES E BETANIA S.A.E.S.P y estará sujeto a la revisión que haga la Contraloría General de Antioquia en cuanto a la calidad y veracidad de la Información.

Firma
C.C.: 98.450.973.

Empresas Públicas Municipales S.A. E.S.P.
RECIBIDO
12 mar/26 Año 26
Daniela Alvarez
H: 4:09 PM

Betania 12 de marzo del 2026

Señor
ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA
Gerente
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A.E.S.P

Asunto; Comunicado de la RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 VIGENCIA 2025 y ENCUESTA AMBIENTAL

El día 5 de marzo del 2026, se finalizó la respectiva rendición de cuentas 2026 vigencia 2025 y la ENCUESTA AMBIENTAL 2026, logrando recolecta la gran mayoría de información solicitada por la contraloría general de Antioquia, basada en la resolución Nro. 2025500002289 Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos los Entes que fiscaliza. Dicha información fue rendida en la plataforma GESTIÓN TRANSPARENTE, cabe recordar que toda la información no fue rendida ya que preliminarmente no fue suministrada a tiempo.

Previamente ante esta situación dejo comunicado a las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A.E.S.P estar muy pendientes del **INFORME FINAL** de la CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, ya que debido a no rendirse toda la información solicitada por todos los entes de control. Presentarían hallazgos para las empresas, los cuales debe subsanasen en las fechas estipuladas.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1013558751
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA ERNESTINA VASCO CARO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BETANIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VDA LA FE	TELÉFONO:	8435055
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6004008391**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO:	2026	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	95894934		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
SUBTOTAL:			1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 218.900
SUBTOTAL:			1	**$ 218.900**

VALOR SIN MORA:	$ 499.100
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	**$ 499.100**

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Tienda
SOI ACH

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
27 de febrero de 2026 a las 1:53 p. m.

CUS
95894934

Referencia Nequi
M11194892

¿Cuánto?
$ 499.100,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

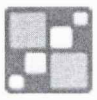
Número de referencia 1
10.80.25.153

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1013558751

Factura de comercio
6004008391

Tu plata salió de:



Disponible